

PROVIDENCIA

Con fecha de 30 de marzo de 2017, se acordó en sesión Plenaria, la aprobación de constitución de una serie de Bolsas Temporales entre las que se encontraban las categorías de Monitor Deportivo, Socorrista Acuático y Limpiador de vía pública y edificios públicos de la Sierra de Gibralfalga.

Con fecha 4 de diciembre 2017 se reúnen las comisiones de valoración de las Bolsas de Monitor Deportivo, Socorrista Acuático y Limpiador de la Sierra de Gibralfalga.

Con fecha 11 de diciembre de 2017 se publica nota informativa sobre criterios de baremación de las Bolsas Temporales de Trabajo. En dicha nota se recogían los criterios que se tendrían en cuenta en caso de empate entre los candidatos a las distintas categorías.

Una vez reunidas las comisiones anteriormente indicadas, valoradas las solicitudes de los admitidos, y tras tener en cuenta dichos criterios recogidos en la Base Sexta, se aprecia que se mantiene el empate en puntuación en el baremo de algunos candidatos.

Por tanto, ante la persistencia de situaciones de empate en puntuación entre diferentes candidatos, y ante la urgencia de ordenar los candidatos de dichas bolsas para realizar los llamamientos oportunos, se considera como procedimiento más objetivo y ágil para solucionar esta situación, la realización de un sorteo público para dirimir dicho empate.

Por ello, **se anuncia** la celebración de SORTEO PÚBLICO en el que se determinará la letra que dé lugar al desempate entre los solicitantes empatados e inicie el orden en el baremo final que resulte para el llamamiento.

La fecha de celebración del Sorteo será el **lunes 15 de enero de 2018 a las 13:00** en el Auditorio de la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama. Dicho sorteo será público.

La letra que resulte de dicho sorteo servirá de desempate y siguiendo el orden alfabético a partir de dicha letra, para todas las categorías de las Bolsas Temporales del Excmo. Ayuntamiento de Cártama actualmente en tramitación.

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
D^a Antonia Sánchez Macías
(Decreto 2586/2017 de 13 de junio)